

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A LOS VOTANTES HABILITADOS, RESIDENTES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LOUISE:

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que se celebrará una elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LOUISE el 4 de mayo de 2019, de acuerdo con los siguientes extractos de la Orden para Convocar una Elección de Bonos aceptada y aprobada por la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Louise el 11 de febrero 2019:

LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LOUISE ORDENA:

* * * * *

Sección 2. Elección ordenada; fecha; proposición. Se celebrará la Elección para el Distrito y dentro de este el sábado 4 de mayo de 2019 (el “Día de Elección”), en conformidad con el Código Electoral de Texas (el “Código”). En la Elección, se presentará la siguiente proposición (la “Proposición”) ante los votantes habilitados del Distrito de acuerdo con la ley:

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LOUISE
PROPOSICIÓN A

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS (LA “JUNTA”) DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LOUISE (EL “DISTRITO”) PARA EMITIR LOS BONOS DEL DISTRITO, EN UNA O MÁS SERIES O PLAZOS, POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN Y EL EQUIPAMIENTO (INCLUIDA LA REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA) DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO Y LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, DE MODO QUE DICHS BONOS SE EMITAN EN VARIAS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA MANERA EN NO MÁS DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA, Y QUE DEVENGUEN INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, SIN QUE EXCEDAN LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LEY, SEGÚN LO DETERMINE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO A SU CRITERIO AL MOMENTO DE LA EMISIÓN; Y SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS A IMPONER Y COMPROMETER Y HACER VALUAR Y RECAUDAR IMPUESTOS AD VALOREM ANUALES SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE EN EL DISTRITO, SUFICIENTES, SIN LÍMITES EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE DICHS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER ACUERDO DE CRÉDITO CELEBRADO O AUTORIZADO EN ANTICIPACIÓN A, EN RELACIÓN O CONEXIÓN CON DICHS BONOS; DICHS BONOS A SER EMITIDOS Y DICHS IMPUESTOS A SER IMPUESTOS, COMPROMETIDOS, DETERMINADOS Y RECAUDADOS EN VIRTUD DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUIDO EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE TEXAS?

Sección 3. Boleta Oficial de Votación. (a) La votación en la Elección, y en la votación anticipada de esta, será mediante el uso de sistemas de votación y boletas del Condado legalmente aprobados.

(b) La preparación del equipo necesario y de las boletas oficiales de votación para la Elección cumplirá con los requisitos del Código para permitirles a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la Proposición antedicha, la cual se presentará en las boletas de votación básicamente de la siguiente forma:

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LOUISE

PROPOSICIÓN A

[] A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$10,000,000 EN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO (INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN, EXPANSIÓN Y MEJORA) DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO Y LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTOS.

[] EN CONTRA

Sección 4. Personas habilitadas para votar. Todos los votantes habilitados residentes del Distrito serán elegibles para votar en la Elección.

Sección 5. Contrato de Servicios Electorales. El Distrito acordó celebrar un contrato con la Administradora de Elecciones del Condado de Wharton (la “Administradora de Elecciones”) para obtener servicios electorales. Por la presente, se autoriza y aprueba la firma del contrato de servicios electorales con la Administradora de Elecciones.

Sección 6. Precinto electoral, lugares de votación y horario de votación del Día de Elección. Los precintos electorales para la Elección consistirán en el territorio dentro de los límites del Distrito situados dentro de los precintos electorales del Condado de Wharton, los cuales llevarán los números de precinto indicados en el Anexo A adjunto e incorporado al presente. El lugar de votación para votar el Día de Elección de cada precinto electoral será el que se indica en el Anexo A, o en otros lugares que de aquí en adelante puedan ser designados por la Administradora de Elecciones. El Día de Elección las casillas abrirán de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sección 7. Lugares, fechas y horarios de votación anticipada. (a) La votación anticipada en persona se llevará a cabo en los lugares, las fechas y los horarios indicados en el Anexo B, o en otros lugares que de aquí en adelante puedan ser designados por la Administradora de Elecciones.

(b) Cindy Richter, la Administradora de Elecciones, es por la presente designada como Oficial de Votación Anticipada para desempeñar dicha función para los votantes del Distrito que están habilitados según las leyes federales y del estado en el Condado de Wharton. La Oficial de Votación Anticipada recibirá solicitudes de votación anticipada por correo de acuerdo con el Código.

(c) Las solicitudes de boletas de votación para votar por correo deben enviarse por correo postal a:

Wharton County Elections Administrator, Early Voting Clerk
P.O. Box 390
Wharton, TX 77488

* * * * *

ACEPTADA Y APROBADA el día 11 de febrero de 2019.

ANEXO A

**CONDADO DE WHARTON
LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE ELECCIÓN
Sábado 4 de mayo de 2019
7:00 a.m. - 7:00 p.m.**

Lugares de votación del Día de Elección: todos los precintos

<u>Lugares de votación del Día de Elección</u>	<u>Dirección</u>
Wharton Civic Center; sala Duncan	1924 N. Fulton, Wharton
El Campo Library	200 W. Church St., El Campo
Justice of Peace 3, sala de juzgado	340 W. North St., Louise

ANEXO B

CRONOGRAMA DE DÍAS ENTRE SEMANA DE LA VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE WHARTON

**Del lunes 22 de abril al viernes 26 de abril (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)
Lunes 29 de abril y martes 30 de abril (7:00 a.m. a 7:00 p.m.)**

<u>Lugares de Votación Anticipada</u>	<u>Dirección</u>
Anexo D del Condado de Wharton	315 E. Milam St., Wharton
El Campo Library	200 W. Church St., El Campo